

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLADEPERA

Anuncio

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2021 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2.568/86, se ha procedido a efectuar una delegación especial en la Concejala doña Jénifer Nieto Rodríguez, para la tramitación del expediente de matrimonio civil n.º 1/2021 entre don Alexander Huertos Rodríguez y doña Sehila Domínguez García.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Villadepera, 10 de diciembre de 2021.-El Alcalde.

R-202103576

